INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 04/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE ACTA No: 3 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA [ ]

POR CONTRATO ADICIONAL [x] No. (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 2807 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6606 COROCORO- ARAUCA, PR0+0000 - PR44+0280 LOTE 14.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2724 DE 2023 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL ECG - INGECON

PLAZO INICIAL: (En meses según contrato principal)	4,00 MESES	PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)	6,17 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: (Indique día/mes/año)	15 de septiembre de 2023	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)	27 de abril de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	26 de enero de 2024	FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)	04 de marzo de 2024
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: (Según contrato principal)	**$ 160.498.235,00**	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	**$ 86.936.544,00**
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	**$ 247.434.779,00**		

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 5 de fecha 1/02/2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 2 de fecha 21/12/2023		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6606 COROCORO- ARAUCA, PR0+0000 - PR44+0280 LOTE 14.	MES	4	$ 39.443.266,00	$ 157.773.064,00	4,57	$ 180.124.248,00		1,6	$ 63.109.226,00	4,36	$ 171.972.640,00	6,17	$ 243.233.473,00
				AJUSTE POR ACTA DE MODIFICACIÓN													$ -
*	SUBTOTAL OBRAS (A)							$ 157.773.064,00		$ 180.124.248,00			$ 63.109.226,00		$ 171.972.640,00		$ 243.233.473,00
	VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)							$ 157.773.064,00		$ 180.124.248,00			$ 63.109.226,00		$ 171.972.640,00		$ 243.233.473,00
	VALOR IVA (OBRA) (E)							$ 2.725.171,00		$ 3.111.237,00			$ 1.090.068,00		$ 2.970.437,00		$ 4.201.306,00
	VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)							$ 160.498.235,00		$ 183.235.485,00			$ 64.199.294,00		$ 174.943.077,00		$ 247.434.779,00
*	**TOTAL - BASICO**							**$ 157.773.064,00**		**$ 180.124.248,00**			**$ 63.109.226,00**		**$ 171.972.640,00**		**$ 243.233.473,00**
	TOTAL - IVA							**$ 2.725.171,00**		**$ 3.111.237,00**			**$ 1.090.068,00**		**$ 2.970.437,00**		**$ 4.201.306,00**
	VALOR TOTAL (F+I+J+K+L)							**$ 160.498.235,00**		**$ 183.235.485,00**			**$ 64.199.294,00**		**$ 174.943.077,00**		**$ 247.434.779,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o

POR ADICIONAL No 2 DE $ 64.199,294,00 Y PRORROGA No 2, HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2024, SEGÚN LO INDICADO EN EL MC No. Radicado: 2024I-VBOG-009680 de 27 DE FEBRERO DE 2024, CON RECURSOS DEL CDP 23824 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024.SEGUN LO INDICADO EN EL MC No 2024I-VBOG-009680 DEL 27 DE FEBRERO.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma: Mauricio Buitrago
CARLOS MAURICIO BUITRAGO RIVAS
Representante Legal
Contratista
NIT 830.000.824-8

Firma:
ANGELA MARIA DAVILA MORALES
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17502- 153798 CLD

Firma: **N.A**
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Firma:
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 17202- 153798 CLD

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS — Matrícula Profesional No.: 25202-77804 CND — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO — Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: **N.A** — Matrícula Profesional No.: — Firma **N.A** (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	04/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2807 DE 2023

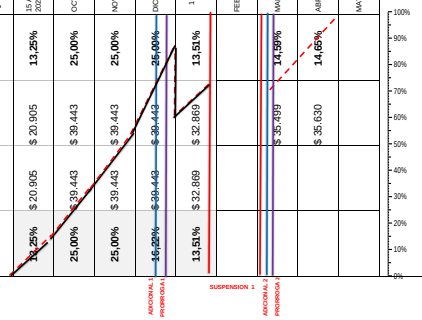
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6606 COROCORO- ARAUCA, PR0+0000 - PR44+0280 LOTE 14.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE ARAUCA (86936544)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2724 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL ECG - INGECON

PLAZO INICIAL:	4,0 MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	6,17 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	15/09/2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	27 de abril de 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	25/01/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	4/03/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	$ 160.498.235,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA)	$ 86.936.544,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	$ 247.434.779,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	15 AL 30 DE SEP 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	1 AL 24 ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$157.773	100,00%	70,76%	% P	13,25%	25,00%	25,00%	25,00%	13,51%		14,59%	14,65%	
				$ P	$ 20.905	$ 39.443	$ 39.443	$ 39.443	$ 32.869		$ 35.499	$ 35.630	
	$243.233	100%	$ 171.973	$ E	$ 20.905	$ 39.443	$ 39.443	$ 39.443	$ 32.869				
				% E	13,25%	25,00%	25,00%	16,22%	13,51%				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 157.773	100%	70,76%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 243.233	100%	$ 171.973										



CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

64.399.294,00 Y PRORROGA No 2, HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2024.

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".

57,24%

57,24%

4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**13,25%**	**25,00%**	**25,00%**	**25,00%**	**13,51%**	**0,00%**	**14,59%**	**14,65%**
	VALOR (Miles de Pesos)	20.904,9	39.443,3	39.443,3	39.443,3	32.869,4	0,0	35.498,9	35.630,4
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**13,25%**	**38,25%**	**63,25%**	**88,25%**	**70,76%**	**70,76%**	**85,35%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	20.905	60.348	99.791	139.235	172.104	172.104	207.603	243.233
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**13,25%**	**25,00%**	**25,00%**	**16,22%**	**13,51%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	20.904,9	39.443,3	39.443,3	39.443,3	32.869,4	0,0	0,0	0,0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**13,25%**	**38,25%**	**63,25%**	**79,47%**	**70,76%**	**70,76%**	**70,76%**	**70,76%**
	VALOR (Miles de Pesos)	20.904,9	60.348,2	99.791,5	139.234,7	172.104,1	172.104,1	172.104,1	172.104,1

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$ -	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$157.773		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$243.233	$171.972.640	70,76%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual. el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba
CARLOS MAURICIO BUITRAGO RIVAS
Representante Legal
Contratista
NIT 830.000.824-8

Aprueba Firma:
ANGELA MARIA DAVILA MORALES
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17502- 153798 CLD

Revisó Firma: **N.A**
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 17202- 153798 CLD

Revisó Firma:
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 25202 - 77804 CND

Revisó Firma:
Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL (e)
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 54202 - 240042 NTS

Revisó **N.A**
NOMBRE
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
MATRÍCULA PROFESIONAL No

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 4/03/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. **2807 DE 2023** (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE ARAUCA** (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6606 COROCORO- ARAUCA, PR0+0000 - PR44+0280 LOTE 14.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2724 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL ECG - INGECON

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 4 MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15 de septiembre de 2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

ADICIONAL No 2 DE $

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	10/09/2023	MODIFICACION No 1 VALOR DEL CONTRATO Y TASACION DEL IVA
2	21/12/2023	ADICIONAL NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (2) AL CONTRATO No. 2807 DE 2023
3	26/12/2023	POR PRORROGA HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024, SEGÚN LO INDICADO EN EL MC 2023I-VBOG-037857 de 15 DE DICIEMBRE DE 2023, CON SUSTITUCION DE FUENTE CDP 90123 DEL 10 DE ABRIL DE 2023.
4	29/12/2023	MODIFICACION UNO (01) AL ADICIONAL NUMERO UNO (1) Y MODIFICACION NUMERO DOS (2)

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	27/12/2023	15/01/2024	31/01/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		26/01/2024	26/01/2024	24/02/2024	25/02/2024
1	1	22/02/2024	26/02/2024	25/03/2024	4/03/204

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/03/2024 (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 160.498.235,00 **50% EN SMMLV:** 69,18 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	21/12/2023	$ 22.737.250,00	18,05

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 183.235.485,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

FECHA: 4/03/2024
(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 28 DE FEBRERO DE 2024 el contratista de obra solicita lo siguiente:
solicita una adicion por $ 64.199.294,00 y una prorroga hasta el 27 de abril de 2024,

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LOS SECTORES 6606 COROCORO- ARAUCA, PR0+0000 - PR44+0280 LOTE 14.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1 Descripción	Valor inicial	CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No.1 de fecha	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
MANTENIMIENTO RUTINARIO 2023	$ 157.773.064,00	$ 180.124.248,00	$ 63.109.226,00	$ 243.233.473,00
SUBTOTAL OBRAS	$ 157.773.064,00	$ 180.124.248,00	$ 63.109.226,00	$ 243.233.473,00
			$ -	$ -
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 157.773.064,00	$ 180.124.248,00	$ 63.109.226,00	$ 243.233.473,00
VALOR IVA (OBRA)	$ 2.725.171,00	$ 3.111.237,00	$ 1.090.068,00	$ 4.201.306,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 160.498.235,00	$ 183.235.485,00	$ 64.199.294,00	$ 247.434.779,00
TOTAL - BASICO	$ 157.773.064,00	$ 180.124.248,00	$ 63.109.226,00	$ 243.233.473,00
TOTAL - IVA	$ 2.725.171,00	$ 3.111.237,00	$ 1.090.068,00	$ 4.201.306,00
VALOR TOTAL	$ 160.498.235,00	$ 183.235.485,00	**$ 64.199.294,00**	**$ 247.434.779,00**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de: enero de 2024
(mes anterior a la presente solicitud)

la obra presenta un avance físico ejecutado del: 95,47%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del: 95,47%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 171.972.640,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 171.972.640,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 174.943.077,00 ENERO 2024
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N.A
(mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: N.A
(mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amorti: N.A
(mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: ENERO de 2024 $ 174.943.077,00
(mes anterior a la presente solicitud)

Último mes factu: ENERO DE 2024
(Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 8.292.408,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO SE HAN IMPUESTO NI MULTAS NI SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 4/03/2024
(Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:
1. DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON EL FIN DE PRESERVAR TODOS LOS ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PREVINIENDO DAÑOS Y TRATANDO DE CONSERVARLOS EN LAS CONDICIONES QUE TENÍAN POSTERIOR A SU INSTALACIÓN O CONSTRUCCIÓN.
2.LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO NO. 2871 DE 2023, ESTÁ DEFINIDIDA PARA EL 09 DE MARZO DE 2024, CONSIDERANDO EL MC No RADICADO 2024I-VBOG-009680 DE 27 DE FEBRERO DE 2024, CON RECURSOS DEL CDP 23824 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024. SE SOLICITA UNA ADICION POR VALOR $64.199.294,00 PARA PRORROGAR HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2024, CON LA CUAL SE ASEGURA EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA TAL EFECTO.

JURÍDICA:
TENIENDO EN CUENTA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ELEVADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL FUE ANALIZADA Y AVALADA POR LA INTERVENTORÍA Y AUTORIZADA POR ESTA SUPERVISIÓN, ESTA SE AJUSTA A DERECHO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

CONCEPTOS DE INVERSIÓN		INVERSIÓN
Mantenimiento rutinario vial	*$*	*63.109.226,00*
Ajustes	*$*	*-*
Iva	*$*	*1.090.068,00*
Total conceptos de inversión presente adición	*$*	*64.199.294,00*

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**
LOS RECURSOS DEL ADICION Y PRORROGA SOLICITADA, ESTÁ RESPALDADA POR EL MC No RADICADO: 2024I-VBOG-009680 DE 27 DE FEBRERO DE 2024, CON RECURSOS DEL CDP 23824 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**
LA ADICIONAL Y PRORROGA SOLICITADA NO GENERA MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES O PREDIALES ESTABLECIDOS PARA EL CONTRATO 2807 DE 2023, NO SE REQUIERE ADQUIRIR PREDIOS, YA QUE LAS OBRAS SE DESARROLLAN DENTRO DE LA FRANJA DEL CORREDOR VIAL.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**
Comunicaciones
-Oficio de solicitud del contratista de fecha 28/02/2024
-Oficio de interventoría N°CVEI-INV-2724-0058-24 del 4/03/2024

Documentos
-Acta de modificación
-Reprogramación de inversiones

Notas:
1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
CARLOS MAURICIO BUITRAGO RIVAS
Representante Legal
Contratista
NIT 830.000.824-8

Firma
ANGELA MARIA DAVILA MORALES
Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17502- 153798 CLD

Vo.Bo.Firma
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No. 25202 - 77804 CND

Vo.Bo.Firma
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Vo.Bo.Firma **N.A**
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
ARMELL RIAÑO SANTOS
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: **N.A**
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.